

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

412 LOZANO, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta general ordinaria de la Sociedad, en su reunión del día 13 de diciembre de 2018, acordó por mayoría del capital del 81,40%, siendo el capital presente del 88,34 %, reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 615.720 euros, por aplicación del art. 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital. El valor nominal del capital social queda en 4.192.760 euros. La reducción se hará por disminución del valor de la acción, que quedará en 35,75 € cada una.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad. A consecuencia de la reducción del capital social, se procederá a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales, que, en adelante, quedará redactado de la siguiente forma:

"CAPITAL SOCIAL. ACCIONES. El capital social se fija en CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL EUROS SETECIENTOS SESENTA EUROS (4.192.760 €), representado y dividido en 106.060 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y clase, de 35,75 € cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 106.060, ambos inclusive, que han sido totalmente suscritas".

Los acreedores sociales no podrán oponerse a la citada reducción del capital social, al haberse realizado con el fin de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de conformidad con lo establecido en el artículo 335.a) LSC.

Zaragoza, 15 de enero de 2019.- Administrador Único, Corporación Financiera Arento, S.L., representante D. Enrique Arcéz Casaus.

ID: A190005269-1